



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 9.412 ptas. Semestral ..... 5.408 ptas. Trimestral ..... 3.250 ptas. Ayuntamientos ..... 6.812 ptas. (I. V. A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo	<b>INSERCIÓNES</b> 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	<b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b> Ejemplar: 110 pesetas      De años anteriores: 220 pesetas	Depósito Legal BU - 1 - 1958
<b>Año 1995</b>	<b>Lunes 28 de agosto</b>	<b>Número 162</b>

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### BURGOS

##### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos, hace saber:

Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número 551/1994 se ha dictado la siguiente sentencia:

En la ciudad de Burgos, a catorce de junio de 1995, la Ilustrísima Señora doña María Begoña González García, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Burgos, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, promovidos a instancias de Benito España Tobalina, María Eugenia Mielgo Borao y José Javier España Quintana, y en su representación el Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez y en su defensa el Letrado don Erasmo Imbert Astier, contra Mercantil Picón Excavaciones y Dragados, S.L., declarado en rebeldía en este procedimiento que versa sobre reclamación de cantidad, y:

Antecedentes de hecho: ...

Fundamentos Jurídicos: ...

Fallo: Que estimando como estimo íntegramente la demanda deducida en representación de Benito España Tobalina, María Eugenia Mielgo Borao y José Javier España Quintana contra Mercantil Picón Excavaciones y Dragados, S.L., debo condenar y condeno a ésta a que abone a la actora la suma reclamada de 623.759 pesetas, más los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de interposición de la demanda, así como al pago de las costas procesales.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación que se efectuará del modo y forma que prevé el artículo 769 de la L.E.C., dada la rebeldía de la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. E./B. González García. — Rubricado.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma al legal representante de la entidad demandada Picón Excavaciones y Dragados, S.L., que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Burgos, a 22 de junio de 1995. — La Secretaria (ilegible).

##### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número seis

En el juicio de faltas número 20/95, seguido en este Juzgado por lesiones en agresión, insultos y estafa, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En Burgos, a 6 de abril de 1995. — El señor don Juan Carlos Juarros García, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 6 de Burgos, habiendo visto y examinado las precedentes actuaciones de juicio de faltas seguidas ante este Juzgado con el número 20/95, sobre lesiones en agresión, insultos y estafa, en virtud de denuncia, habiendo sido partes de una el Ministerio Fiscal; como denunciante, Emilio García González, Emilio Alcalde Martín y Petra Villalaín Fernández; como denunciado, Félix Pérez Marijuán, y como denunciante-denunciado, José Ismael Vielva Gil y Primitivo Manso Matín.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Ismael Vielva Gil, como autor de una falta de estafafa del artículo 587-2 del Código Penal, a una pena de cuatro días de arresto menor domiciliario, así como a que indemnice a la señora doña Petra Villalaín Fernández, en la cuantía de 4.292 pesetas y abone la cuarta parte de las costas procesales de este juicio, y atendiendo a lo anteriormente expuesto, debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen a que se refieren las presentes actuaciones y con toda clase de pronunciamientos favorables a la parte denunciada asimismo señor don Primitivo Manso Martín y señor don Félix Pérez Marijuán, respecto de los cuales se retiró la acusación en el acto del juicio verbal por la parte procesal acusadora, declarando las dos cuartas partes de las costas procesales causadas en el presente juicio, de oficio; y debo también absolver libremente del hecho origen a que se refieren las presentes actuaciones y con toda clase de pronunciamientos favorables al acusado, José Ismael Vielva Gil, de una falta de injurias leves, del artículo 586-1.º del Código Penal, de que venía acusado por la acusación particular, declarando de oficio otra cuarta parte de las costas procesales causadas en el presente juicio. Y poniendo en las actuaciones certificación de la sentencia, inclúyase la presente en el libro de Sentencias de este Juzgado de Instrucción. Contra esta sentencia cabe interponer recurso de Apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de la presente para que conozca la Audiencia Provincial. Así, por

esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Emilio García González, que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente en Burgos, a 21 de junio de 1995. — El Secretario (ilegible).

5282.-6.840

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha recaída en los autos de juicio de cognición número 26/95, se notifica al demandado Picón Excavaciones y Dragados, S.L., la sentencia dictada en los mismos cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.- En la ciudad de Burgos a 3 de abril de 1995, vistos por la Ilma. Señora doña Elena Ruiz Peña, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número ocho de Burgos y su partido los presentes autos de Juicio de Cognición número 26/95, seguido a instancia de Casa Blanca de Hostelería, S.A., con C.I.F. A-50327956, con domicilio social en Burgos, avenida General Sanjurjo 35-6.º B-4.º, representado por el Procurador don Fernando Santamaría Alcalde, asistido de la Letrada doña Emilianita Molero Sotillo, contra Picón Excavaciones y Dragados, S.L. con C.I.F. A-09041229 y domicilio social en Burgos, calle Miranda, 17-1.º izquierda, en situación de rebeldía procesal.

Fallo.- Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Fernando Santamaría Alcalde en nombre y representación de Casa Blanca de Hostelería, S.A., dirigiéndola contra Picón Excavaciones y Dragados, S.L., en rebeldía procesal, debo condenar y condeno al demandado a que abone a la actora la cantidad de noventa y ocho mil doscientas diez pesetas. Esta cantidad devengará el interés previsto en el artículo 921 número 4 de la LEC. Se imponen al demandado las costas procesales causadas.

Notifíquese, por la Secretaría de este Juzgado, la resolución a las partes, en la forma expresada en el artículo 284.4 de la L.O.P.J.

Hágase saber a las partes en el momento de la notificación de la presente resolución, que contra ella podrán interponer ante este Juzgado y en el plazo de cinco días, recurso de apelación, del que en su caso, conocerá la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos de su razón, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Picón Excavaciones y Dragados, S.L., expido el presente en Burgos, a 26 de junio de 1995. — La Secretario (ilegible).

5339.-6.460

### MIRANDA DE EBRO

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Doña Hortensia Domingo de la Fuente, Juez de Primera Instancia número dos de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 284 del año 1993, seguidos a instancia de Banco Popular Español, representado por el Procurador don Juan Antonio Angulo Santalla, contra don Antonio García Besga y doña Isabel Martínez de Pancorbo Ortiz, con domicilio en esta ciudad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien objeto de la hipoteca y que luego se dirá, señalando para que tenga lugar la primera subasta el próximo día 9 de octubre de 1995 y hora de las 11 de su mañana, y si hubiere lugar a la

segunda subasta, se señala para su celebración el próximo día 9 de noviembre de 1995 y hora de las 11 de su mañana, y si hubiere lugar a la tercera subasta se señala el próximo día 12 de diciembre de 1995 y hora de las 11 de su mañana, todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los licitantes que:

1.º — Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.º — Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º — Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo por el que se anuncia la subasta.

4.º — Que en todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber hecho efectivo el importe a que se refiere el apartado 2.º

5.º — Que sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

6.º — Que el valor de las subastas será, la primera de ellas, el precio del avalúo; si hubiere lugar a la segunda subasta será con la rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo, y si hubiere necesidad de una tercera subasta, ésta se saca sin sujeción a tipo.

El bien objeto de la subasta es el siguiente:

«Urbana. — Número 12, piso 2.º letra A de la calle del Cid, s/n., de esta ciudad de Miranda de Ebro, le corresponde como anejo el trastero señalado con el número 23 de la plaza entrecubiertas, mide 86 metros y 97 decímetros cuadrados de superficie útil, distribuido en vestíbulo, pasillo, cocina, cuarto de baño, aseo, salón, tres dormitorios y balcón. Linda al frente con el rellano de la escalera de la casa, patio de luces de la misma; derecha entrando, con patio de luces y finca de Construcciones Larrea, S. A.; izquierda, con el rellano de la escalera y con vivienda letra B de la misma planta alzada y, por el frente, con la calle del Cid. Inscrita al tomo 1.229, libro 332, folio 42, finca 33.303-N, inscripción 3.ª».

Valorada a efectos de primera subasta en la suma de cinco millones seiscientos una mil quinientas pesetas.

Dado en Miranda de Ebro, a 13 de julio de 1995. — El Juez, Hortensia Domingo de la Fuente. — El Secretario (ilegible).

5765.—11.400

### VILLARCAYO

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

En virtud de resolución de esta misma fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de cognición de que luego se hará mención, se ha acordado la notificación a don Eliseo Carrascal y esposa de la sentencia dictada en los mismos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En Villarcayo, a 16 de mayo de 1995.

Vistos por el señor don Santos Puga Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villarcayo y su partido, los presentes autos de juicio declarativo de cognición número 311/94, promovidos por la Procurador doña Margarita Robles Santos, bajo la

dirección letrada de don José María Fernández López en nombre y representación de don José Ignacio López Alonso, mayor de edad, casado, vecino de Trespaderne (Burgos), con D.N.I. número 13.294.273; contra don Artemio Andrés Cubillo, mayor de edad, casado, vecino de Sestao (Vizcaya), con D.N.I. número 14.651.630, representado por el Procurador don Antonio Infante Otamendi, bajo la dirección letrada de don Javier Ortiz de Zárate; contra doña Amalia Abascal, vecina de Sestao (Vizcaya), en situación procesal de rebeldía; contra don Santiago Delama Manjón, mayor de edad, casado, vecino de Sestao (Vizcaya), con D.N.I. número 14.707.886, representado por el Procurador don Antonio Infante Otamendi, bajo la dirección letrada de don Javier Ortiz de Zárate; contra doña María de los Angeles Escum, vecina de Bilbao en situación procesal de rebeldía; contra don Eliseo Carrascal y su esposa, en situación procesal de rebeldía.

Fallo: Que debiendo estimar como estimo la demanda presentada por el Procurador doña Margarita Robles Santos en nombre y representación de don José Ignacio López Alonso, contra don Artemio Andrés, representado por el Procurador don Antonio Infante Otamendi y contra doña Amalia Abascal declarada en rebeldía y contra don Santiago Delama, representado por el Procurador don Antonio Infante Otamendi, y contra doña María de los Angeles Escum declarada en rebeldía y contra don Eliseo Carrascal y su esposa, ambos en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno a los demandados a que abonen de forma solidaria a la parte actora la cantidad de ciento treinta y tres mil ochocientos cuarenta y dos (133.842) pesetas, más los intereses legales desde el día de interposición de la demanda, así como la cantidad que se determine en ejecución de sentencia por la paralización de la máquina por los días que no pudo trabajar debido a los daños producidos. Así como les condeno al pago de las costas causadas en este juicio. Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días y ante este Juzgado para, en su caso, conocer la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos. Además de notificarse en estrados por la rebeldía de los demandados, notifíquese por edictos a no ser que el actor solicite su notificación personal en el término de cinco días. Así, por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos de su razón, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación a los demandados don Eliseo Carrascal y a su esposa, declarados en rebeldía, y en cumplimiento de lo ordenado, se expide el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, que firmo en Villarcayo, a 19 de junio de 1995. — El Secretario (ilegalmente).

5168.—10.640

## ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

### TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEON

#### Sala de Burgos

En la reclamación número 9/1149/91 por el concepto de actos del procedimiento recaudatorio, seguida en este Tribunal a instancia de Díaz Benayas, Julián, se ha dictado en 28-2-95 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

Esta Sala, en sesión del día de la fecha, y resolviendo en su única instancia, acuerda estimar en parte la reclamación presentada, con los siguientes pronunciamientos:

1.º) Confirmar el acuerdo impugnado, y ello aun a pesar del error en la tramitación del expediente de petición de fracciona-

miento de pago incoado por el actor, según queda expuesto en el tercer considerando de la presente resolución; y

2.º) Ordenar la práctica de una nueva certificación de descubierta, tal y como se detalla en el último considerando de la resolución adoptada.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico administrativas significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de esta Sala desconcentrada, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León dentro de los 2 meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Burgos, 21 de julio de 1995. — Por delegación del Secretario Jefe del Servicio de Coordinación, Martina Martín López.

5722.—3.000

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

### Comisaría de Aguas

Asunto: Resolución.

Examinado el expediente incoado a instancia de don Vicente y de don Jesús Grijalvo Martín, con domicilio en Villasandino (Burgos), en solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas de 1,02 litros/seg., en término municipal de Villasandino (Burgos), con destino a riego de 1,7020 Has.

Tramitada la instancia con arreglo a las disposiciones vigentes, realizada en su caso la competencia de proyectos y sometida la documentación técnica a información pública, no se han presentado reclamaciones.

En consecuencia de lo expuesto, y teniendo presente que se han cumplido las prescripciones reglamentarias en la tramitación del expediente, siendo favorables, los informes evacuados, y de acuerdo con la propuesta contenida en el emitido por el Ingeniero encargado del Servicio.

Esta Confederación Hidrográfica del Duero, ha resuelto otorgar la concesión solicitada, con sujeción a las siguientes características:

Acuífero: 09.

Clase y afección de aprovechamiento: Pozo de 4 metros de profundidad y 20 x 15 metros de rectángulo.

Nombre del titular y D.N.I.: Don Vicente Grijalvo Martín, D.N.I. núm. 13.092.315, y don Jesús Grijalvo Martín, D.N.I. 13.120.799.

Lugar, término municipal y provincia de la toma: Parcela número 1198, polígono 17, al sitio «Rubatón», término municipal de Villasandino (Burgos).

Caudal máximo en litros por segundo: 2,05.

Caudal medio equivalente en litros por segundo: 1,02.

Potencia instalada y mecanismos de elevación: Grupo motobomba de 2,17 c.v..

Volumen máximo anual en metros cúbicos por hectárea: 6.000.

Volumen máximo anual en metros cúbicos: 10.212.

Superficie regable en hectáreas: 1,7020.

Título que ampara el derecho: La presente resolución de la concesión administrativa.

Condiciones:

Primera. — Se concede a don Vicente Grijalvo Martín y a don Jesús Grijalvo Martín, autorización para extraer un caudal total continuo equivalente a 1,02 litros/seg., en término municipal de

Villasandino (Burgos), con destino a riego de 1,7020 Has. y un volumen máximo anual 6.000 metros cúbicos.

Segunda. — Las obras se ajustarán al proyecto que ha servido de base a la petición.

La Confederación Hidrográfica del Duero podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento de las obras y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión.

La Administración se reserva el derecho de imponer, cuando lo estime oportuno, la instalación de dispositivos de aforo y control necesarios para la medición de los caudales, volúmenes y niveles, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que se originen por este concepto.

Tercera. — Las obras empezarán en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de esta concesión en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, y deberán quedar terminadas en el plazo de un año, a partir de la misma fecha.

Cuarta. — La inspección de las obras e instalaciones, tanto durante las construcciones, como en el período de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de la Confederación Hidrográfica del Duero, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a dicho Organismo del principio de los trabajos.

Una vez terminados y previo aviso del concesionario, se procederá a su reconocimiento por el servicio encargado de la Confederación Hidrográfica del Duero, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar este acta dicha Confederación.

Quinta. — Se accede a la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la autoridad competente.

Sexta. — El agua que se concede queda adscrita a la tierra, quedando prohibida su enajenación, cesión o arriendo con independencia de aquélla.

Séptima. — La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla.

Octava. — Esta concesión se otorga por el tiempo que dure el servicio a que se destina, con un plazo máximo de setenta y cinco años, sin perjuicio de tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes, con la advertencia de que el caudal que se concede tiene el carácter de provisional y a precario en épocas de estiaje, si no hay caudal disponible con la necesidad de respetar los caudales de los aprovechamientos preexistentes al que se pretende y otorgados con anterioridad, y también los caudales para usos comunes por motivos sanitarios o ecológicos si fueran precisos sin que el concesionario tenga derecho a reclamación o indemnización alguna.

Cuando los terrenos a regar queden dominados en su día por algún plan de regadío elaborado por el Estado, quedará caducada la concesión, pasando a integrarse aquéllos en la nueva zona reglable y quedando sujetos a las nuevas normas económico-administrativas, que se dicten con carácter general, así como a integrarse en las Comunidades de Usuarios que la Administración determine.

Novena. — Este Organismo se reserva el derecho de establecer en su día la fijación de un canon por las obras de recarga que sean realizadas por el Estado a los beneficiarios de las mismas, así como el abono de las demás tasas dispuestas por los Decretos de 4 de febrero de 1960, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» del 5 de febrero del mismo año, que le sean de aplicación.

Décima. — Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la Industria Nacional contrato y accidentes de trabajo y demás de carácter social, industrial, ambiental y de seguridad minera, en lo que se refiere a las obras de la perforación e instalación electromecánicas, así como a las derivadas de los artículos 51, 53, 56, 62, 63 y 64 de la Ley de Aguas de 2-8-85 que le sean de aplicación.

Undécima. — El concesionario queda obligado a remitir una vez finalizadas las obras, el corte estatigráfico de los terrenos atravesados, así como los resultados del aforo efectuado y situación de niveles.

Duodécima. — Esta concesión está sujeta a expropiación forzosa, de conformidad con lo dispuesto en la legislación general sobre la materia, a favor de otro aprovechamiento que le preceda, según el orden de preferencia establecido en el Plan Hidrológico de cuenca o en su defecto lo estipulado en el artículo 58.3 (Ley de Aguas).

Decimotercera. — Caducará esta concesión por incumplimiento de una cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad, según los trámites señalados en la Ley de Aguas de 2-8-1985 y Reglamento de Dominio Público Hidráulico de 11-4-1986.

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones, se publica esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para general conocimiento y a los efectos legales correspondientes, notificándose la presente resolución a los interesados, advirtiéndoles que de conformidad con lo dispuesto en el R. D. 1771/1994, de 5 de agosto («B.O.E.» del 19), de adaptación a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del procedimiento administrativo en materia de aguas, contra la misma pueden interponer recurso ordinario ante el Director General de Calidad de las Aguas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la recepción de la presente, pudiendo presentarse indistintamente en la Dirección General de Calidad de las Aguas, en este Organismo de cuenta o en el resto de los lugares previstos en la citada Ley.

Valladolid, 19 de junio de 1995. — El Presidente, José M.<sup>a</sup> de la Guía Cruz. — El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

5541.—20.900

## Ayuntamiento de Aranda de Duero

Doña Pilar Cebas Illera, Tesorera del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, hago saber:

Que intentada la notificación de la Providencia de Apremio de los valores incluidos en los expedientes administrativos de apremio, cuyo detalle se relaciona al final, en el domicilio supuesto de los contribuyentes que igualmente se relacionan, y no habiéndose encontrado éstos en el mismo, extremo que consta acreditado en el expediente y a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto, para que se den por notificados los contribuyentes siguientes de los débitos no abonados en período voluntario y por las cuantías que se indican.

Con fecha 30-11-1991 y otras, la señora Tesorera del Excelentísimo Ayuntamiento de Aranda de Duero, dictó la siguiente:

Providencia: "En uso de las facultades que me confiere el artículo 5, apartado 3 c), del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento General de Recaudación".

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario determinó la exigibilidad del recargo de apremio del 20% y el devengo de los intereses de demora, hasta la fecha de ingreso de la deuda

tributaria, según establecen los artículos 128 de la Ley General Tributaria y 98 y 100 del Reglamento General de Recaudación. El interés de demora será el interés legal del dinero vigente el día que comience el devengo de aquel, según lo dispuesto en el artículo 58.2 b) de la citada Ley.

Lo que se notifica mediante el presente edicto a los deudores relacionados, requiriéndoles al pago de la deuda principal, recargos, intereses de demora y costas de procedimiento, previniéndoles que, de no verificarlo en los plazos señalados, se procederá sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

Plazos de ingreso: Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o inmediato hábil posterior; si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Lugar de Pago: Las Oficinas de la Caja de Burgos, las de la Caja de Ahorros del Círculo, Caja Postal y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor, 13, Aranda de Duero.

Aplazamiento de pago: Posibilidad de solicitud de aplazamientos de pago con las condiciones y requisitos determinados en los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Contra el acto notificado y sólo por los motivos definidos en el art.137 de la Ley General Tributaria, podrá interponerse recurso ante el Ilmo. Sr. Alcalde en el plazo de un mes. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso se que estime conveniente, bien entendido que su interposición no implica suspensión del procedimiento de apremio, salvo en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

6047.-37.335

## RELACION N.º 65. — I.B.I. RUSTICA. EJERCICIO 1991

NOT.	FECHA	PENDIENTE	DNI./CIF.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
60	09/12/94	5.205	0900180046	AGRAZ AGUILAR BERNARDO		ARANDA DE DUERO
23	09/12/94	2.348	0012945534	AGRAZ BENITO BASILISA	CL FUENTEMINAYA 12 BJ	ARANDA DE DUERO
61	09/12/94	2.365	0900180072	AGUERA JUEZ FLORENTINO	CL CARRQUEMADA, ANT O VELAS 73 1	ARANDA DE DUERO
62	09/12/94	2.613	0900180074	AGUERA JUEZ MANUEL		ARANDA DE DUERO
24	09/12/94	5.687	0012945598	AGUERA SANZ CARMEN		ARANDA DE DUERO
46	09/12/94	3.674	0013020093	AGUERA SANZ CELEDONIO		ARANDA DE DUERO
29	09/12/94	3.709	0012947173	AGUERA SANZ EUGENIO	CL PADRE JANARIZ 8	ARANDA DE DUERO
63	09/12/94	2.180	0900180100	ALBARRAN APARICIO JUAN		ARANDA DE DUERO
64	09/12/94	1.806	0900180118	ALCALDE HERNANDO ANTONIO		ARANDA DE DUERO
40	09/12/94	3.197	0012953055	ALCALDE HERNANDO ENRIQUE		ARANDA DE DUERO
65	09/12/94	2.312	0900180120	ALCALDE HERNANDO MARIA-PRESEN		ARANDA DE DUERO
66	09/12/94	4.170	0900180128	ALCUBILLA SANCHO PEDRO		ARANDA DE DUERO
68	09/12/94	2.203	0900180162	ALVAREZ DEL CURA CIRILO	PJ PRIMO DE RIVERA PASAJE 2	ARANDA DE DUERO
69	09/12/94	5.993	0900180186	ALVAREZ SANZA FELIX		ARANDA DE DUERO
70	09/12/94	2.100	0900180249	ANGULO DIONISIO		ARANDA DE DUERO
71	09/12/94	1.806	0900180280	ARANDILLA HERVAS MARTA		ARANDA DE DUERO
72	09/12/94	3.000	0900180299	ARAUZO DEL ACEBO AGUSTIN		ARANDA DE DUERO
73	09/12/94	2.876	0900180375	ARRANZ, FLORENCIO		ARANDA DE DUERO
75	09/12/94	15.284	0900180434	ASILO DE ANCIANOS DESAMPA		ARANDA DE DUERO
55	09/12/94	2.063	0071254629	AYALA CALVO, ANDREA		ARANDA DE DUERO
76	09/12/94	6.834	0900180451	BALCELLS, JAIME		ARANDA DE DUERO
37	09/12/94	1.945	0012950012	BARBADILLO TUDELA, SABINA		ARANDA DE DUERO
77	09/12/94	4.506	0900180524	BELLELLA AGUERA BONIFACIO	CL SAN FRANCISCO 27	ARANDA DE DUERO
78	09/12/94	2.030	0900180548	BENITO MIRAVALLS, BONIFACIA		ARANDA DE DUERO
225	09/12/94	9.752	A904682	BODEGAS VALDUERO S.A		ARANDA DE DUERO
80	09/12/94	2.322	0900180614	BOMBIN MIRAVALLS, FLORENCIO		ARANDA DE DUERO
82	09/12/94	2.999	0900180618	BORRAJO MARTINEZ, HIGINIO		ARANDA DE DUERO
83	09/12/94	2.342	0900180621	BRAVO, ANGEL		ARANDA DE DUERO
84	09/12/94	2.867	0900180625	BRAVO, MARIANO		ARANDA DE DUERO
86	09/12/94	1.915	0900180636	BROGERAS MARTIN, MARIA		ARANDA DE DUERO
87	09/12/94	2.197	0900180645	BROGERAS RECIO, INOCENCIO		ARANDA DE DUERO
237	09/12/94	3.648	-----	BROGERAS TOBES, MAMERTO	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
85	09/12/94	10.793	0900180633	BROGERAS, JESUS		ARANDA DE DUERO
123	09/12/94	3.182	0900181686	CALLEJA HERNANDO, JUANA		ARANDA DE DUERO
26	09/12/94	3.230	0012945918	CALVO BROGERAS, LUCIA		ARANDA DE DUERO
221	09/12/94	2.096	9001800701	CALVO MONGE, JOSEFA		ARANDA DE DUERO
89	09/12/94	2.377	0900180723	CAMPOS MAROTO, JOSE		ARANDA DE DUERO
43	09/12/94	2.845	0013017720	CASADO HERVAS AURELIO		VILLALBA DE DUERO
90	09/12/94	2.745	0900180780	CASCAJARES BERZOSA, ASTERIO		ARANDA DE DUERO
91	09/12/94	3.363	0900180789	CASTILLA MAROTO, CIRIACO		ARANDA DE DUERO
92	09/12/94	2.874	0900180809	CASTRO CABESTREROS, JOSE		ARANDA DE DUERO
2	09/12/94	5.301	0001148846	CAYUELA GARCIA, PEDRO		ARANDA DE DUERO

NOT.	FECHA.	PENDIENTE	DNI./CIF.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
32	09/12/94	11.257	-----	CEBAS CEBREOS ATILANO HROS	CL SANTO CRISTO 2 1 E	ARANDA DE DUERO
93	09/12/94	3.065	0900180929	CIRBIAN, JACINTA		ARANDA DE DUERO
96	09/12/94	1.815	0900181067	CRUZ ARAUZO, JULIA DE LA		ARANDA DE DUERO
38	09/12/94	2.070	0012952901	CUADRILLARO CLARA, PEDRO JULI		ARANDA DE DUERO
39	09/12/94	2.107	0012953038	CUADRILLERO PEREZ SANTIAGO		VILLALBA DE DUERO
95	09/12/94	9.273	0900180995	CUESTA CABESTREROS, JOSE		ARANDA DE DUERO
56	09/12/94	2.271	0071256713	CURA DE LA FUENTE, JAVIER DEL		ARANDA DE DUERO
10	09/12/94	15.089	0012942724	DELGADO ANDRES TOMAS	PZ CLARET 9 8 I	ARANDA DE DUERO
104	09/12/94	63.299	0900181246	DESCONOCIDOS		ARANDA DE DUERO
103	09/12/94	5.208	0900181245	DESCONOCIDOS		ARANDA DE DUERO
57	09/12/94	1.808	0072860924	DIEGO PINTO, MARIA-NATIVIDAD		ARANDA DE DUERO
105	09/12/94	18.869	0900181248	DIEZ DE LA FUENTE, ENRIQUE		ARANDA DE DUERO
106	09/12/94	9.695	0900181249	DIEZ DE LA FUENTE, MARIA-JOSE		ARANDA DE DUERO
107	09/12/94	2.999	0900181250	DIEZ FUENTENEbro, EVARISTO HR	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
232	09/12/94	9.378	-----	ELENA CEJUDO, IGNACIO		ARANDA DE DUERO
233	09/12/94	3.042	-----	ESTEBAN DE DIEGO, ELOY	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
108	09/12/94	2.274	0900181299	ESTEBAN GOMEZ, ANASTASIO		ARANDA DE DUERO
109	09/12/94	1.861	0900181308	FERNANDEZ ABAD FRANCISCO		ARANDA DE DUERO
110	09/12/94	2.876	0900181313	FRENANDEZ FRENANDEZ, JUANA	AV CASTILLA 72	ARANDA DE DUERO
111	09/12/94	2.751	0900181389	GARCIA CRESPO, ARTURO		ARANDA DE DUERO
112	09/12/94	4.611	0900181424	GARCIA GONZALEZ, DOMINGO		ARANDA DE DUERO
113	09/12/94	2.489	0900181465	GARCIA NUDEZ, MATIAS		ARANDA DE DUERO
8	09/12/94	5.030	0012906242	GARCIA PERIBANEZ MARIANO	CL CASTILLO 14	LA AGUILERA
7	09/12/94	2.562	0012742756	GARCIA VELA, ANTONIO	CL ST CRISTO 13	ARANDA DE DUERO
114	09/12/94	3.410	0900181504	GARRIDO, MODESTO		ARANDA DE DUERO
115	09/12/94	1.903	0900181511	GAYUBO DE LA CRUZ, FELIPE HRO	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
58	09/12/94	1.878	0090018514	GAYUBO FUENTENEbro, JUAN Y HN	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
116	09/12/94	4.050	0900181555	GAYUBO PEREZ, CARLOS		ARANDA DE DUERO
117	09/12/94	4.062	0900181556	GAYUBO PEREZ, FELIPE		ARANDA DE DUERO
118	09/12/94	4.079	0900181558	GAYUBO PEREZ, JUAN-JOSE		ARANDA DE DUERO
119	09/12/94	4.079	0900181559	GAYUBO PEREZ, LUCIANO		ARANDA DE DUERO
120	09/12/94	3.966	0900181560	GAYUBO PEREZ, MARIA DE LOS AN		ARANDA DE DUERO
121	09/12/94	1.946	0900181578	GIL, BENITO		ARANDA DE DUERO
59	09/12/94	13.011	0091800926	GONZALEZ GOMEZ FELIX	CL PEDROTE 20	ARANDA DE DUERO
27	09/12/94	3.999	0012946097	GUERRERO GUERRERO, EMILIANA		ARANDA DE DUERO
124	09/12/94	2.915	0900181713	GUTIERREZ AGERO, SABINO	CL PIZARRO 13	ARANDA DE DUERO
125	09/12/94	1.829	0900181783	HERRANDO SAEZ, RAIMUNDO		ARANDA DE DUERO
126	09/12/94	3.373	0900181797	HERRERO AGUILAR, EUGENIO		ARANDA DE DUERO
128	09/12/94	3.696	0900181839	HERRERO SANZ, VICTORIA		ARANDA DE DUERO
222	09/12/94	2.381	9001818842	HERRERO SOSA, VALENTIN		ARANDA DE DUERO
127	09/12/94	2.455	0900181829	HERRERO, PEDRO		ARANDA DE DUERO
129	09/12/94	3.153	0900181863	HOLGUERAS MARTIN, MANUEL		ARANDA DE DUERO
131	09/12/94	5.317	0900181955	INTERPROSE S A		ARANDA DE DUERO
132	09/12/94	7.595	0900181963	IZQUIERDO IBARRA, MARCELIO		ARANDA DE DUERO
135	09/12/94	2.949	0900181968	IZQUIERDO ORZA, MARIANO		ARANDA DE DUERO
133	09/12/94	3.075	0900181964	IZQUIERDO, JUAN		ARANDA DE DUERO
134	09/12/94	2.273	0900181966	IZQUIERDO, MARCELINO		ARANDA DE DUERO
136	09/12/94	2.016	0900181972	JIMENEZ ALVAREZ, IGNACIO		ARANDA DE DUERO
137	09/12/94	4.838	0900181975	JUARRANZ SANZ DOMICIANO	PZ CONSTITUCION 1 3 B	ARANDA DE DUERO
138	09/12/94	1.770	0900181984	LAGANDARA CEBREROS, EULALIA		ARANDA DE DUERO
139	09/12/94	2.666	0900182001	LANGA GARCIA, AURELIO	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
223	09/12/94	1.770	9200182009	LAZARO ALVARO, ANDREA		ARANDA DE DUERO
140	09/12/94	3.398	0900182030	LLORENTE DE DIEGO, BERNARDO		ARANDA DE DUERO
141	09/12/94	2.166	0900182039	LLORENTE ROZAS, EUSTAQUIO		ARANDA DE DUERO
143	09/12/94	6.411	0900182059	LOPEZ CABESTREROS, LUCIO		ARANDA DE DUERO
144	09/12/94	8.827	0900182068	LOPEZ CIRBIAN, DOMINGO		ARANDA DE DUERO
145	09/12/94	2.065	0900182073	LOPEZ DE LA VIUDA, SATURNINO		ARANDA DE DUERO
146	09/12/94	2.029	0900182093	LOPEZ GARCIA, JULIAN	AV CASTILLA 66	ARANDA DE DUERO
220	09/12/94	2.616	9001282007	LOPEZ MARTINEZ ADRIAN	CL BAJADA MOLINO 1 3 B	ARANDA DE DUERO
148	09/12/94	2.617	0900182142	LOPEZ QUIRCE, JESUS		ARANDA DE DUERO

NOT.	FECHA.	PENDIENTE	DNI./CIF.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
149	09/12/94	2.687	0900182149	LOPEZ SANTAOLALLA, FAUSTINO	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
142	09/12/94	1.839	0900182045	LOPEZ, ADRIAN		ARANDA DE DUERO
147	09/12/94	2.157	0900182114	LOPEZ, MANUEL		ARANDA DE DUERO
151	09/12/94	2.448	0900182217	MARINA NUÑEZ, JULIO	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
150	09/12/94	2.598	0900182216	MARINA NUÑEZ IGNACIA	CL SAN ANTONIO 31 BJ	ARANDA DE DUERO
152	09/12/94	1.991	0900182238	MARTIN ANDRES, MANUEL		ARANDA DE DUERO
153	09/12/94	4.500	0900182245	MARTIN ARREGUI, JOSE	CL BOTICAS 13	ARANDA DE DUERO
154	09/12/94	2.047	0900182246	MARTIN ARREGUI, JULIANA		ARANDA DE DUERO
155	09/12/94	3.679	0900182248	MARTIN ARREGUI, MERCEDES		ARANDA DE DUERO
156	09/12/94	3.546	0900182249	MARTIN ARREGUI, MILAGROS		ARANDA DE DUERO
16	09/12/94	3.194	0012943981	MARTIN BLANCO PEDRO	CL SAN ANTONIO 16 BJ	ARANDA DE DUERO
157	09/12/94	2.886	0900182266	MARTIN BLANCO, ALEJANDRO		ARANDA DE DUERO
158	09/12/94	2.100	0900182283	MARTIN CARIDAD, JUAN		ARANDA DE DUERO
159	09/12/94	2.946	0900182336	MARTIN MARTINEZ, MARIA		ARANDA DE DUERO
160	09/12/94	3.163	0900182338	MARTIN MIGUEL		ARANDA DE DUERO
161	09/12/94	5.532	0900182385	MARTIN VELASCO, CONCEPCION		ARANDA DE DUERO
162	09/12/94	2.666	0900182390	MARTINEZ ALCUBILLA, CELSO		ARANDA DE DUERO
164	09/12/94	7.577	0900182423	MARTINEZ GOMEZ, TEOFILO		ARANDA DE DUERO
165	09/12/94	5.300	0900182445	MARTINEZ MANRIQUE, ANSELMO		ARANDA DE DUERO
166	09/12/94	2.677	0900182451	MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO		ARANDA DE DUERO
163	09/12/94	9.193	0900182392	MARTINEZ, ALFREDO		ARANDA DE DUERO
167	09/12/94	2.615	0900182472	MARTINEZ, PIO		ARANDA DE DUERO
234	09/12/94	2.810	-----	MENCIA GONZALEZ, RAIMUNDO	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
168	09/12/94	3.205	0900182549	MIGUEL ALVAREZ, ANICETO		ARANDA DE DUERO
170	09/12/94	1.903	0900182583	MIGUEL, MARGARITA		ARANDA DE DUERO
239	09/12/94	3.630	-----	MIRANDA FUENTENEBO, FRANC	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
219	09/12/94	4.700	9000182674	MONEO HERRERO, CLAUDIO	EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
30	09/12/94	1.890	0012947709	MORENO BARRIUSO, ASCENSION		ARANDA DE DUERO
172	09/12/94	2.771	0900182699	MORENO, ALEJANDRO		ARANDA DE DUERO
173	09/12/94	4.290	0900182707	MORENO, GUILLERMO		ARANDA DE DUERO
41	09/12/94	2.058	0012971175	MUÑOZ ALAMEDA, MANUELA		ARANDA DE DUERO
174	09/12/94	2.058	0900182744	MUÑOZ REVENGA, RAFAEL		ARANDA DE DUERO
175	09/12/94	2.058	0900182745	MUÑOZ REVENGA, SARA		ARANDA DE DUERO
176	09/12/94	2.277	0900182751	NAVAJO BENITO, EMERITO		ARANDA DE DUERO
177	09/12/94	2.239	0900182788	NUÑEZ FUENTENEBO, BARTOLOME		ARANDA DE DUERO
241	09/12/94	6.890	-----	NUÑO NUÑEZ, FELIPE	CR TA MADRID 42	ARANDA DE DUERO
178	09/12/94	2.124	0900182831	OQUILLAS CELEDONIO, PEDRO		ARANDA DE DUERO
179	09/12/94	5.028	0900182869	ORTEGA VELASCO, DESIDERIA		ARANDA DE DUERO
181	09/12/94	2.555	0900182875	ORTUÑO VELASCO, PILAR		ARANDA DE DUERO
180	09/12/94	8.147	0900182871	ORTUÑO TEJADA ANDREA	CL SAN GINES 4	ARANDA DE DUERO
97	09/12/94	2.580	0900181133	PABLO GARCIA, FELIX DE		ARANDA DE DUERO
182	09/12/94	2.438	0900182912	PARRA NUÑEZ, JULIA		ARANDA DE DUERO
183	09/12/94	3.955	0900182928	PASCUAL MARTIN		ARANDA DE DUERO
184	09/12/94	3.889	0900182937	PATRONATO NNAL DE TURISMO		ARANDA DE DUERO
99	09/12/94	2.036	0900181204	PECHO, CANDIDO DEL		ARANDA DE DUERO
100	09/12/94	2.310	0900181209	PECHO, PEDRO DEL		ARANDA DE DUERO
48	09/12/94	1.992	0016985924	PEDRAZA HERRANZ TOMAS JULIAN	PZ MEDITERRANEO 1-3-C	ARANDA DE DUERO
98	09/12/94	1.890	0900181145	PEDRO SOPEGUI, FEDERICO DE		ARANDA DE DUERO
185	09/12/94	2.508	0900182966	PEREZ CEVERO, MARIA		ARANDA DE DUERO
6	09/12/94	4.261	0003140002	PEREZ ZAYAS GLORIA	CL SANTIAGO 13 5 C	ARANDA DE DUERO
188	09/12/94	2.197	0900183073	PEÑALBA ALCALDE, BERNARDO		ARANDA DE DUERO
189	09/12/94	2.580	0900183083	PEÑALBA DE SANZA, MARIA		ARANDA DE DUERO
190	09/12/94	1.910	0900183090	PEÑALBA, JOSE LUIS		ARANDA DE DUERO
101	09/12/94	7.311	0900181216	PINO HURTADO, JESUS DEL		ARANDA DE DUERO
191	09/12/94	3.513	0900183152	PUBELA DELGADO, BERNABE		ARANDA DE DUERO
192	09/12/94	4.676	0900183186	RECIO ILLERA, FELIX		ARANDA DE DUERO
193	09/12/94	6.392	0900183198	RECIO MORENO VENTURA	CAMINO PIZARRO	ARANDA DE DUERO
194	09/12/94	6.404	0900183200	REDONDO		ARANDA DE DUERO
196	09/12/94	3.137	0900183219	RESA GARCIA, FLORENTINO		LA AGUILERA
102	09/12/94	1.981	0900181217	RIO, PANTALEON DEL		ARANDA DE DUERO

NOT.	FECHA.	PENDIENTE	DNI./CIF.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
198	09/12/94	2.623	0900183245	RIOS SEBASTIAN, MARIO		ARANDA DE DUERO
199	09/12/94	5.646	0900183247	RODRIGO ORCAJO, ANTONIA		ARANDA DE DUERO
200	09/12/94	4.869	0900183255	RODRIGUEZ, JOAQUIN		ARANDA DE DUERO
203	09/12/94	11.629	0900183317	ROJO MARTIN, AGUSTIN		ARANDA DE DUERO
204	09/12/94	3.067	0900183355	ROJO YUSTA, FERNANDO		ARANDA DE DUERO
201	09/12/94	2.073	0900183309	ROJO, JOSE		ARANDA DE DUERO
202	09/12/94	1.771	0900183311	ROJO, JUANA		ARANDA DE DUERO
205	09/12/94	3.792	0900183368	ROMERA ANTONIO, EUGENIO		ARANDA DE DUERO
19	09/12/94	17.034	0012944521	ROMERAL ARRANZ JOSE		ARANDA DE DUERO
206	09/12/94	7.766	0900183370	ROMERAL ARRANZ, JESUS		ARANDA DE DUERO
207	09/12/94	7.848	0900183384	RUIZ CALLEJA, PABLO		ARANDA DE DUERO
208	09/12/94	12.573	0900183395	S.A.T. SAN PABLO NO 3080		ARANDA DE DUERO
235	09/12/94	3.632	-----	SAETA GAYUBO, SATURNINO		ARANDA DE DUERO
35	09/12/94	1.778	0012949690	SANZ BARBADILLO, ANTOLIANO		AGUILERA LA
42	09/12/94	4.043	0012972290	SANZA ALBARRAN, GERMAN		ARANDA DE DUERO
209	09/12/94	1.911	0900183595	SASTRE PINTO, EMILIANO		ARANDA DE DUERO
33	09/12/94	2.821	0012948566	SERRANO HERNANDO, FELIPE		ARANDA DE DUERO
210	09/12/94	1.793	0900183640	SERRANO MONTERO, MATIAS		ARANDA DE DUERO
231	09/12/94	6.171	-----	SERRANO, CELESTINA		ARANDA DE DUERO
242	09/12/94	1.919	-----	SERRANO, EVARISTO		ARANDA DE DUERO
51	09/12/94	2.810	0071238885	SIMON TOBES, CRUZ		ARANDA DE DUERO
212	09/12/94	6.297	0900183713	TEJADA ARAUZO, DOMINGO	EN EL MUNICIPIO 0	ARANDA DE DUERO
49	09/12/94	2.480	0037350288	TERESA DE DIEGO, ANGELA		ARANDA DE DUERO
213	09/12/94	2.629	0900183732	TOBES ILLERA, ALEJANDRO		ARANDA DE DUERO
5	09/12/94	4.561	0002836922	TRISTAN SOLANO, ANGELA		AGUILERA LA
214	09/12/94	697.237	0900183792	URBANA		ARANDA DE DUERO
238	09/12/94	1.895	-----	VALDAZO GONZALEZ DOMINGO		ARANDA DE DUERO
215	09/12/94	2.234	0900183807	VAZQUEZ GONZALEZ ABELARDO		ARANDA DE DUERO
216	09/12/94	1.940	0900183829	VELASCO ELEUTERIO		ARANDA DE DUERO
217	09/12/94	2.297	0900183851	VELASCO LAGANDARA COSME		ARANDA DE DUERO
218	09/12/94	9.025	0900183910	VILLA, VITORINO		ARANDA DE DUERO
240	09/12/94	2.295	-----	ZAPATERO SANCHEZ RUFO	CL RONDA 9	ARANDA DE DUERO
236	09/12/94	4.099	-----	ZAPATERO SANCHEZ, TOMAS	EN EL MUNICIPIO 0	ARANDA DE DUERO
4	09/12/94	4.167	0002120578	ZURITA DOMINGUEZ, MIGUEL		ARANDA DE DUERO

Doña Pilar Cebas Illera, Tesorera del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, hago saber:

Que intentada la notificación de la Providencia de Apremio de los valores incluidos en los expedientes administrativos de apremio, cuyo detalle se relaciona al final, en el domicilio de los contribuyentes que igualmente se relacionan, y habiéndose negado estos a firmar el justificante de la notificación, extremo que consta acreditado en el expediente y a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 103.5 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto, para que se den por notificados los contribuyentes siguientes de los débitos no abonados en período voluntario y por las cuantías que se indican.

Con fecha 30-11-1991 y otras, la señora Tesorera del Excelentísimo Ayuntamiento de Aranda de Duero, dictó la siguiente:

Providencia: "En uso de las facultades que me confiere el artículo 5, apartado 3 c), del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento General de Recaudación".

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario determinó la exigibilidad del recargo de apremio del 20% y el devengo de los intereses de demora, hasta la fecha de ingreso de la deuda tributaria, según establecen los artículos 128 de la Ley General Tributaria y 98 y 100 del Reglamento General de Recaudación. El interés de demora será el interés legal del dinero vigente el día que comience el devengo de aquel, según lo dispuesto en el artículo 58.2 b) de la citada Ley.

Lo que se notifica mediante el presente edicto a los deudores relacionados, requiriéndoles al pago de la deuda principal, recargos, intereses de demora y costas de procedimiento, previniéndoles que, de no verificarlo en los plazos señalados, se procederá sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

Plazos de ingreso: Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o inmediato hábil posterior; si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Lugar de Pago: Las Oficinas de la Caja de Burgos, las de la Caja de Ahorros del Círculo, Caja Postal y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor, 13, Aranda de Duero.

Aplazamiento de pago: Posibilidad de solicitud de aplazamientos de pago con las condiciones y requisitos determinados en los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Contra el acto notificado y sólo por los motivos definidos en el art.137 de la Ley General Tributaria, podrá interponerse recurso ante el Ilmo. Sr. Alcalde en el plazo de un mes. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso se que estime conveniente, bien entendido que su interposición no implica suspensión del procedimiento de apremio, salvo en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

## RELACION N.º 70. — I.B.I. URBANA. EJERCICIO 1991

NOT.	FECHA	PENDIENTE	DNI./CIF.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
298	23/12/94	17.305	0013029848	ABAD GARCIA PABLO	CL TENERIFE 7 BJ	ARANDA DE DUERO
333	23/12/94	8.443	0013029848	ABAD GARCIA PABLO	CL TENERIFE 7 BJ	ARANDA DE DUERO
158	23/12/94	10.463	0012942593	ABAJO VELASCO BLAS	CL BARRIONUEVO, ANT. G BERDU 32 1 D	ARANDA DE DUERO
166	23/12/94	1.887	0012945833	ABAJO VELASCO ESPERANZA	CL BARRIONUEVO, ANT. G BERDU 32	ARANDA DE DUERO
86	23/12/94	9.547	0012942567	ALVAREZ DE LA CRUZ AGUSTIN	PJ PRIMO DE RIVERA PASAJE 2 2	ARANDA DE DUERO
91	23/12/94	24.818	0012942684	ALVAREZ VELASCO LUIS	CL SOL DE LAS MORERAS 35 1	ARANDA DE DUERO
407	23/12/94	13.286	0071238901	ALVARO BARBADILLO ALICIA	CL CARREQUEMADA, ANT O VELAS 4 1	ARANDA DE DUERO
422	23/12/94	24.972	0071245089	ALVARO GIL ROMAN	PZ CLARET 1 1 C	ARANDA DE DUERO
102	23/12/94	5.540	0012943156	ANDRES SANZA JULIAN	CL CARREQUEMADA, ANT O VELAS 57 2	ARANDA DE DUERO
367	23/12/94	7.994	0016129449	ANTON SANZ CRISPULO	CL JOSE MARIA REDONDO 9	ARANDA DE DUERO
165	23/12/94	29.756	0012945738	ARAUZO DURAN ESCOLASTICA	CL SAN FRANCISCO 16	ARANDA DE DUERO
160	23/12/94	22.493	0012945539	ARENAL ESGUEVA SABINA	CL POSTAS, ANT JOSE ANTONIO 35 4 K	ARANDA DE DUERO
446	23/12/94	31.293	0071252858	ARROYO BENITO M. TERESA	CL POSTAS, ANT JOSE ANTONIO 35	ARANDA DE DUERO
454	23/12/94	37.669	0071254586	ARROYO BENITO, M. CONCECION	CL POSTAS, ANT JOSE ANTONIO 35 3 B	ARANDA DE DUERO
87	23/12/94	26.456	0012942597	ARROYO RASERO PACOMIO	CL POSTAS, ANT JOSE ANTONIO 35	ARANDA DE DUERO
418	23/12/94	5.851	0071241289	AZA ALONSO GERARDO	CL PIZARRO 20 2 A	ARANDA DE DUERO
163	23/12/94	2.384	0012945603	BALLESTEROS IBAÑEZ MARIA	CL BELORADO 1	ARANDA DE DUERO
417	23/12/94	10.994	0071240283	BASCONES GARRIDO LUCIO	CL CARREQUEMADA, ANT O VELAS 26 1	ARANDA DE DUERO
447	23/12/94	3.191	0071252926	BENEDITED ORTEGA ANGEL	CL PARQUE 1 4 B	ARANDA DE DUERO
398	23/12/94	23.209	0045417484	BENITO LLORENTE JOSE MARIA	CL ORFEON ARANDINO 4 3 4DH	ARANDA DE DUERO
164	23/12/94	25.260	0012945623	BERZOSA CABAÑAS M. LUISA	CL TENERIFE 13 3	ARANDA DE DUERO
84	23/12/94	11.142	0012942531	BLANCO BENITO, ALEJANDRO	CL PALILLOS 9	ARANDA DE DUERO
352	23/12/94	11.391	0013949323	BLAS SANZ MALAQUIAS DE	AV CASTILLA 67 1 D	ARANDA DE DUERO
496	23/12/94	1.875	0900180622	BRAVO CEBRECO JACINTO	CL HOSPICIO 29 2 G	ARANDA DE DUERO
396	23/12/94	23.209	0045416263	BRAVO MARTIN, MARTA	CL ORFEON ARANDINO 44 2D3	ARANDA DE DUERO
263	23/12/94	3.813	0012976073	BRIONGOS PEÑALBA FRANCISCO	PZ SANTA MARIA 17 1	ARANDA DE DUERO
26	23/12/94	23.991	0002523701	BURGOS ALONSO ANGEL	AV CASTILLA 84 2 C	ARANDA DE DUERO
452	23/12/94	14.947	0071253431	CABESTRERO MONEO PABLO	CL VADO 5 3 A	ARANDA DE DUERO
468	23/12/94	2.249	0071406708	CADENAS HIDALGO MARIANO CLEME	AV MURILLO 7	ARANDA DE DUERO
377	23/12/94	6.014	0017224382	CALVO ALCALDE JESUS VALENTIN	CL CARREQUEMADA, ANT O VELAS 30	ARANDA DE DUERO
133	23/12/94	5.750	0012944399	CASALVAZQUEZ ESCOT, ANTONIO	CL PISUERGA 7	ARANDA DE DUERO
328	23/12/94	17.606	0013093502	CASCAJARES HERNANDEZ J. MANUE	CL SAN LAZARO 25 1 B	ARANDA DE DUERO
523	23/12/94	7.320	-----	CASTIELLO CASTIELLO JULIO	CL MORATIN 15 2 A	ARANDA DE DUERO
68	23/12/94	7.944	0012584024	CEREZO GARCIA SERVANDO	AV CASTILLA 4 2 A	ARANDA DE DUERO
439	23/12/94	22.173	0071248731	COB PLAZA, ELISA	AV EL FERIA, ANT. CAIDOS 10	ARANDA DE DUERO
112	23/12/94	31.391	0012943384	CRIBADO BARRIUSO BASILIO	CL LUCIO VELASCO 14	ARANDA DE DUERO
96	23/12/94	139.260	0012942823	CUESTA REQUEJO JOSE SANTIAGO	CL SANTA LUCIA 2 2	ARANDA DE DUERO
438	23/12/94	23.209	0071248103	DIEZ NUÑO, FRANCISCO	CL ORFEON ARANDINO 4 6 2 4	ARANDA DE DUERO
69	23/12/94	5.613	0012664709	DOMINGEZ GONZALEZ JOSE	CL MONTELATORRE 24	ARANDA DE DUERO
105	23/12/94	8.823	0012943252	DOMINGUEZ ABAD, GASPAS	CL SANTIAGO 28	ARANDA DE DUERO
455	23/12/94	22.195	0071254705	ELENA GARCIA MIGUEL ANGEL	CL VALDOLE 3	ARANDA DE DUERO
16	23/12/94	8.709	0001364408	ELENA GONZALEZ JESUS	CL PIZARRO 6 5 B	ARANDA DE DUERO
376	23/12/94	101.699	0016773165	ENCABO GARCIA ORENCIO	PZ JARDINES DON DIEGO, P RIV 5 6 C	ARANDA DE DUERO
53	23/12/94	17.553	0011036434	ESLAVA SATRUDO ANTONIA	CL HOSPICIO 2 2 D	ARANDA DE DUERO
106	23/12/94	40.286	0012943253	ESTEBAN CALLEJO ANTONIO	CL ISILLA 20 2	ARANDA DE DUERO
322	23/12/94	30.383	0013083604	FERNANDEZ PASCUAL JOSE MANUEL	AV CASTILLA 69	ARANDA DE DUERO
445	23/12/94	16.771	0071252626	FUENTE SAIZ FERNANDO DE LA	CL SAN FRANCISCO 27 1 A	ARANDA DE DUERO
480	23/12/94	22.909	0091800775	GARCIA GARCIA EUGENIO	CL CARREQUEMADA, ANT O VELAS 57	ARANDA DE DUERO
307	23/12/94	7.868	0013054331	GARCIA HERRERO GERMANA	AV CASTILLA 13 1	ARANDA DE DUERO
230	23/12/94	78.325	0012957259	GARCIA LAZARO CRESCENCIO	CL SAN FRANCISCO 59 6 B	ARANDA DE DUERO
340	23/12/94	2.659	0013286168	GARCIA MARTIN JESUS	VALDOLE 3	ARANDA DE DUERO
311	23/12/94	2.235	0013060824	GARCIA PEÑALBA LORENZO	CL PIZARRO 6	ARANDA DE DUERO
411	23/12/94	6.417	0071239305	GARRIDO AGRAZ PEDRO	CL OBISPO ACOSTA 7 1 C	ARANDA DE DUERO
273	23/12/94	1.308	0013018142	GASTAUDI GIL, VICTORIANO	CL SANTO DOMINGO 1 2 C	ARANDA DE DUERO
120	23/12/94	28.089	0012943664	GAYUBO PEREZ FRANCISCO	CL SAN FRANCISCO 36 2 B	ARANDA DE DUERO
110	23/12/94	13.500	0012943315	GOMEZ PEREZ ELBIO	CL PEDRO SANZ ABAD 11 319	ARANDA DE DUERO
176	23/12/94	8.768	0012946839	GONZALEZ ESGUEVA, ANTONIO	CL PRESA 21	ARANDA DE DUERO
209	23/12/94	6.912	0012948650	GONZALEZ GONZALEZ ANTONIO	SANTIAGO 32-3-B	ARANDA DE DUERO
364	23/12/94	22.523	0015870446	GONZALEZ GONZALEZ LUCIANO	AV LUIS MATEOS 1 2 D	ARANDA DE DUERO

NOT.	FECHA.	PENDIENTE	DNI./CIF.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
54	23/12/94	27.422	0011333213	GONZALEZ MARTINEZ ANTONIO	CL PADRE JANARIZ 4	ARANDA DE DUERO
424	23/12/94	13.832	0071245353	GONZALEZ MARTINEZ PEDRO	AV CASTILLA 76 8 F	ARANDA DE DUERO
274	23/12/94	25.375	0013018166	GRANDA CARIDAD EULOGIO	CL VILLADIEGO 12	ARANDA DE DUERO
47	23/12/94	16.529	0009658164	GUTIERREZ ALVAREZ, HERMINIA	CL FRANCISCO MALDONADO 2	ARANDA DE DUERO
323	23/12/94	6.005	0013083996	HARO GONZALEZ AUSBERTO	CL SAN JUAN 2	ARANDA DE DUERO
212	23/12/94	8.443	0012948829	HERNANDEZ BORJA ANTONIO	PZ SOROLLA 4 4 C	ARANDA DE DUERO
318	23/12/94	8.443	0013077505	HERNANDEZ BORJA FRANCISCO	PZ SOROLLA 3 3 A	ARANDA DE DUERO
284	23/12/94	8.443	0013018744	HERNANDEZ BORJA MIGUEL	PZ SOROLLA 3 1	ARANDA DE DUERO
462	23/12/94	6.889	0071257904	HERNANDEZ HERNANDEZ LUIS	PZ VELAZQUEZ 4 4 C	ARANDA DE DUERO
426	23/12/94	12.168	0071245416	HERNANDO SAN MARTIN, FRANCISCO	CL SAN LAZARO 19 E 2 C	ARANDA DE DUERO
413	23/12/94	6.889	0071239454	HERNANDO SANZ PEDRO	PZ VELAZQUEZ 5 3 C	ARANDA DE DUERO
238	23/12/94	22.662	0012961631	HONTORIA VAL PEDRO	PZ GRECO 5 3 D	ARANDA DE DUERO
74	23/12/94	24.919	0012925374	HORTIGUELA MERINO CEFERINO	CL SANTO DOMINGO 22	ARANDA DE DUERO
290	23/12/94	12.143	0013021612	IGLESIAS IGLESIAS, BENITO	RONDA 5 BIS 1&A	ARANDA DE DUERO
61	23/12/94	111.245	0012168236	JIMENEZ BORJA PEDRO	CL VADO 3 1 C	ARANDA DE DUERO
117	23/12/94	8.443	0012943594	JIMENEZ JIMENEZ FIDEL	PZ SOROLLA 3 3 D	ARANDA DE DUERO
448	23/12/94	23.209	0071253120	JIMENO DELGADO, PAULINO	CL ORFEON ARANDINO 44 4 2IZ	ARANDA DE DUERO
12	23/12/94	7.799	0001045429	LAZARO MARTINEZ TEODORO	CL DUERO 5	ARANDA DE DUERO
464	23/12/94	16.154	0071259826	LEON FERNANDEZ GABRIELA	CL SAN FRANCISCO 59	ARANDA DE DUERO
450	23/12/94	21.026	0071253318	LOPEZ LOPEZ FERNANDO	AV MURILLO 2 11 C	ARANDA DE DUERO
18	23/12/94	11.954	0001506230	LUBBEIRO DE PABLO ANGEL	CL BURGO DE OSMÁ 25	ARANDA DE DUERO
9	23/12/94	3.737	0000583057	MAMBRILLA GARCIA ANGEL	CL DIEGO DE AVELLANEDA 5	ARANDA DE DUERO
451	23/12/94	15.686	0071253409	MARINA SANZ FELIX	PZ LA TEJERA 4 5 B	ARANDA DE DUERO
351	23/12/94	2.540	0013946157	MARTIN MARTIN, ANDRES	CL PIZARRO 2 D	ARANDA DE DUERO
20	23/12/94	46.579	0001689284	MARTIN MARTINEZ HEREDEROS DE	CL AGUSTINA DE ARAGON 6	ARANDA DE DUERO
453	23/12/94	129.927	0071254446	MARTINEZ AGUILERA JESUS	AV BURGOS 13 1 5	ARANDA DE DUERO
187	23/12/94	7.749	0012947348	MARTINEZ ASTIGARRAGA, TERESA	CL SAN GREGORIO 1	ARANDA DE DUERO
57	23/12/94	16.683	0012011496	MARTINEZ BAÑARES JULIAN	CL POSTAS, ANT JOSE ANTONIO 4 1 A	ARANDA DE DUERO
388	23/12/94	6.297	0036345189	MARTINEZ BENITO CARMELO	CL HOSPICIO 55	ARANDA DE DUERO
122	23/12/94	11.315	0012943934	MATA VILLANUEVA, ZOSIMO	CL LA MIEL, ANT. REYES CATOL 2	ARANDA DE DUERO
125	23/12/94	332.045	0012944000	MATEOS MARTIN JULIAN	PZ EL TRIGO, ANT CTE. REQUEJ 2	ARANDA DE DUERO
188	23/12/94	2.687	0012947402	MENCIA PICO M. ANGELES	CL SAN FRANCISCO 45 4 A	ARANDA DE DUERO
331	23/12/94	21.882	0013098297	MENENDEZ ROBLES RAMON	CL ORFEON ARANDINO 4 4 3 I	ARANDA DE DUERO
386	23/12/94	23.209	0034397107	MOURIO GARCIA LUCIANO	CL CASTROJERIZ 1	ARANDA DE DUERO
319	23/12/94	6.966	0013078849	MUÑOZ DUAL RAMON	PZ VELAZQUEZ 3 2 A	ARANDA DE DUERO
302	23/12/94	8.443	0013043073	MUÑOZ HERNANDO RICARDO	PZ SOROLLA 2 1 A	ARANDA DE DUERO
137	23/12/94	13.787	0012944596	PABLO ORTEGA PAULINO DE	CL PEDRO SANZ ABAD 11 1 5	ARANDA DE DUERO
564	23/12/94	134.882	Q09000004	PARROQUIA DE STA CATALINA	CL DIEGO LAINEZ 2	ARANDA DE DUERO
92	23/12/94	40.350	0012942707	PASCUAL DE LA PUENTE, ANTONIO	CL POSTAS, ANT JOSE ANTONIO 35	ARANDA DE DUERO
36	23/12/94	7.383	0003388551	PASTOR DELGADO ESTEBAN	PZ ZURBARAN 4	ARANDA DE DUERO
412	23/12/94	5.981	0071239427	PERDIGUERO LEGANES, EMILIO	CL JUAN YAGUE 5	ARANDA DE DUERO
264	23/12/94	5.487	0012976160	PEREZ MARTINEZ LUCINIO	AV BURGOS 2 3 A	ARANDA DE DUERO
279	23/12/94	22.742	0013018397	PEREZ MIGUEL ALFONSO	CL SANTIAGO 15 3	ARANDA DE DUERO
147	23/12/94	32.335	0012944888	PEÑALBA GARCIA FERMIN	CL HOSPICIO 33 1 B	ARANDA DE DUERO
135	23/12/94	38.159	0012944544	PEÑALBA GAYUBO ANSELMO	CL CARREQUEMADA, ANT O VELAS 34 1 A	ARANDA DE DUERO
362	23/12/94	160.793	0015567263	PEÑALBA MARTINEZ JOSE LUIS	CL CARREQUEMADA, ANT O VELAS 34 1	ARANDA DE DUERO
353	23/12/94	2.005	0013953382	PORTELA HERNANDO JOSE LUIS	CR ESTACION DE LA 32	ARANDA DE DUERO
297	23/12/94	7.207	0013029786	PRADA ALONSO MARIA ROSARIO	SAN FRANCISCO 41-BJ	ARANDA DE DUERO
49	23/12/94	8.010	0010140797	QUIZA HERRERO CIPRIANO	CL SANTIAGO 28 3 A	ARANDA DE DUERO
221	23/12/94	15.284	0012950371	RAMIREZ DE DIEGO MANUEL ANGEL	CL ARLANZON 2 7 D	ARANDA DE DUERO
141	23/12/94	2.283	0012944643	RAMIRO DEL VAL BASILIO	CL HOSPICIO 4	ARANDA DE DUERO
148	23/12/94	45.918	0012944939	REQUEJO IGLESIAS CARMELO	CL PINO.UR. CALABAZA 2	ARANDA DE DUERO
24	23/12/94	126.390	0002168568	RIBERA BERDUGO MIGUEL	CL BOTICAS	ARANDA DE DUERO
201	23/12/94	14.053	0012948501	RICO MUÑOZ MARIA DOLORES	GT ROSALES GLORIETA 2 5 C	ARANDA DE DUERO
282	23/12/94	7.079	0013018724	ROJO CALVO VALENTIN	CL PIZARRO 17 2 A	ARANDA DE DUERO
277	23/12/94	2.574	0013018353	ROJO DE LA PUENTE ANTONIO	PZ CLARET 1 5 A	ARANDA DE DUERO
52	23/12/94	23.444	0011018353	ROJO DE LA PUENTE, ANTONIO	PZ CLARET 1	ARANDA DE DUERO
138	23/12/94	1.596	0012944609	ROJO GIL EUSEBIO	CL CASTROJERIZ 1 3 D	ARANDA DE DUERO
371	23/12/94	23.209	0016704783	ROMERA DELGADO ANGEL	CL ORFEON ARANDINO 4 I 3 I	ARANDA DE DUERO
393	23/12/94	4.898	0038747507	ROMERO MARTINEZ AV ELINO	CL ARLANZON 2 9	ARANDA DE DUERO

NOT.	FECHA.	PENDIENTE	DNI./CIF.	NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO
144	23/12/94	66.701	0012944772	SACRISTAN MARTINEZ SANTIAGO	AV GENERAL GUTIERREZ 1 BJ	ARANDA DE DUERO
409	23/12/94	15.378	0071239236	SAHUQUILLO ABAD ANGEL	CL MORATIN 17	ARANDA DE DUERO
355	23/12/94	1.308	0014381652	SAINZ FERNANDEZ JESUS	CL SANTO DOMINGO 3 2 G	ARANDA DE DUERO
45	23/12/94	8.443	0008249630	SALGUERO MARQUEZ ANTONIO	PZ SOROLLA 4	ARANDA DE DUERO
420	23/12/94	9.320	0071243101	SALVADOR CANTERA JOSE MARIA	CL SEDANO 5 1DH	ARANDA DE DUERO
197	23/12/94	8.888	0012948292	SANCHEZ GARCIA ASCENSION	CL RICAPOSADA 4	ARANDA DE DUERO
245	23/12/94	11.675	0012971054	SANTIAGO SANZ ANDRES	CL TENERIFE 8	ARANDA DE DUERO
283	23/12/94	11.157	0013018731	SANTIBAÑEZ ARENAL FELIX	CL POSTAS, ANT JOSE ANTONIO 35	ARANDA DE DUERO
271	23/12/94	17.030	0013011722	SANTOS SANTO DOMINGO PAULINO	CR AGUILERA 16 4 A	ARANDA DE DUERO
519	23/12/94	1.821	A13018796	SANZ BARRIO JOSE Y EMILIANO	CL SANTA MARGARITA 18	ARANDA DE DUERO
315	23/12/94	15.618	0013071318	SANZ BARRIO MARCOS	CL TEJERA 2 A 3 A	ARANDA DE DUERO
428	23/12/94	14.519	0071245946	SANZ LEON M. NATIVIDAD	CL SAN FRANCISCO 59	ARANDA DE DUERO
269	23/12/94	36.955	0013003100	SANZ MARTIN GARCIA, AMBROSIO	AV CASTILLA 13	ARANDA DE DUERO
223	23/12/94	23.384	0012951292	SANZ PEÑA EULOGIO	CL PLATA 13 2 A	ARANDA DE DUERO
146	23/12/94	5.247	0012944879	SANZ YUSTA, ANTONIO	CL HOSPICIO 14	ARANDA DE DUERO
4	23/12/94	9.681	0000276048	SERRANO SALINAS ANTONIO	CL POZOS 40 3 C	ARANDA DE DUERO
286	23/12/94	45.150	0013018910	SIMON GARRIDO EDUARDO	CL CID 7 BJ	ARANDA DE DUERO
140	23/12/94	12.043	0012944637	SIMON VELASCO AGUSTIN	AV CASTILLA 12 6 D	ARANDA DE DUERO
23	23/12/94	25.885	0002149832	TARDAJOS BARONA RAFAEL EUSEBI	PZ JARDINES DON DIEGO, P RIV 2 5 A	ARANDA DE DUERO
466	23/12/94	1.567	0071327327	TEJERO TEJERO, IGNACIO	AV EL FERIAL, ANT. CAIDOS 10	ARANDA DE DUERO
349	23/12/94	14.325	0013862597	TRESGALLO ANDRES ANGEL	AV EL FERIAL, ANT. CAIDOS 2 6 D	ARANDA DE DUERO
383	23/12/94	14.131	0030358177	VELASCO PASCUAL VICENTE	CL PEDRO SANZ ABAD 21	ARANDA DE DUERO
430	23/12/94	7.088	0071245960	VELASCO QUIRCE PABLO	PZ GRECO 4 5 C	ARANDA DE DUERO
281	23/12/94	17.997	0013018718	VELAZQUEZ DELGADO JOSE PABLO	CL FERNAN GONZALEZ 21	ARANDA DE DUERO
321	23/12/94	8.443	0013082616	VIAGARRA GIMENEZ EDUARDO Y OT	PZ SOROLLA 1	ARANDA DE DUERO

### Ayuntamiento de Villaescusa de Roa

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de «Ejecución 1.ª fase en Zona de la Fuente», incluido en el Fondo de Cooperación Local 1995 con el número 367/95 por un importe de un millón novecientos mil pesetas (1.900.000 ptas.), redactado por la Arquitecta doña María José Vallelado Cuéllar, se expone al público durante plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Villaescusa de Roa, a 26 de julio de 1995. — El Alcalde-Presidente, Valentín Bombín González.

6105.—3.000

### Ayuntamiento de Condado de Treviño

Don Juan María Ortiz Urbina solicita de este Ayuntamiento licencia de actividad para la construcción de un corral doméstico en la localidad de Burgueta de este municipio de Condado de Treviño.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 159/1994, de 20 de julio de 1994, que aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, queda expuesto al público el expediente durante quince días, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, estando de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen y presentación de alegaciones.

Treviño, 26 de julio de 1995. — El Alcalde, por delegación el Concejil Pedro Arrieta Ocio.

6106.—3.800

### Ayuntamiento de Huérmeces

Conforme disponen los artículos de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y a los efectos de su información pública, se pone en manifiesto que por esta Alcal-

día, mediante resolución dictada ale facto y en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 46 del R.O.F.R.J. de las Entidades Locales, he nombrado Teniente Alcalde a los Concejales siguientes:

Primer Teniente Alcalde: Don Andrés Avelino Bárcena Villanueva.

Segundo Teniente Alcalde: Don Rafael Díez Güemes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 de dicho Reglamento.

Huérmeces, 10 de julio de 1995. — El Alcalde, Santiago González G.

6133.—3.000

## ANUNCIOS URGENTES

### Ayuntamiento de Villaldemiro

Aprobado por el Ayuntamiento, con fecha seis de agosto de 1995, el pliego de condiciones económico administrativas para contratar mediante subasta las obras que se citan, se hace público un resumen del pliego descrito, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

1.ª - Objeto del contrato. Este Ayuntamiento convoca subasta para contratar las obras de "Demolición parcial edificio municipal", incluidas en el plan Fondo Cooperación Local 1995.

2.ª - Tipo de licitación. Se señala como tipo máximo de licitación un millón trescientas mil pesetas. (1.300.000 pesetas) según presupuesto formulado por el Ayuntamiento, I.V.A. incluido.

3.ª - Garantía provisional. Para poder tomar parte en el concurso será preciso adjuntar a la proposición, justificante acreditativo de haber constituido en la Caja de la Corporación la garantía provisional de cincuenta y dos mil pesetas (52.000 pesetas) en metálico o aval bancario.

4.ª - Garantía definitiva. El adjudicatario del concurso deberá incrementar la garantía provisional fijada en la base 3.ª de este pliego, hasta dejarla constituida en la cuantía derivada de la aplicación al precio de la adjudicación del porcentaje del 6%.

5.ª - Proposiciones. Se presentarán en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, debiendo hacerse figurar su contenido y el nombre del licitador. La proposición se ajustará a la literalidad siguiente:

Don ..... en nombre propio (o en representación de ..... ) con domicilio en ..... y D.N.I. número ....., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en la subasta convocada para contratar ..... y a cuyos efectos hago constar:

1) Ofrezco realizar la obra por el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

2) Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

3) Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones administrativas particulares aprobado por la Corporación para adjudicar la obra.

(Fecha y firma del proponente).

6.ª - Apertura de plicas. La apertura de plicas se efectuará en la Casa Consistorial a las catorce horas del día siguiente hábil a aquel en que haga número diez, también hábil, contados desde el siguiente a la última publicación de la convocatoria de la subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia.

7.ª - Pliego de cláusulas. Se encuentra de manifiesto, junto con la documentación técnica, para su examen, en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villaldemiro, a 11 de agosto de 1995. — El Alcalde, Carlos Porres Miguel.

6445.-17.100

**Junta Vecinal de Ura**

En Sesión extraordinaria celebrada por la Junta Vecinal de Ura, el día 29 de abril de 1995, se aprobó la modificación de las ordenanzas de Suertes de leñas de hogares y carboneo así como la de aprovechamientos de caza, acordándose la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la circulación de vehículos, exponiéndose al público durante treinta días a efectos de formular reclamaciones.

Covarrubias, a 17 de agosto de 1995. — El Alcalde Pedáneo, Juan Manuel López Delgado.

6343.-6.000

La Junta Vecinal de Ura hace saber que queda terminantemente prohibida la caza en el coto privado perteneciente a esta Junta, de nombre "Peña Cinto", así como en las fincas particulares del término de Ura, que serán anexionadas al mismo, hasta el momento en que se produzca su adjudicación en subasta pública.

Covarrubias, a 17 de agosto de 1995. — El Alcalde Pedáneo, Juan Manuel López Delgado.

6344.-6.000

**Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra**

El pleno extraordinario del Ayuntamiento celebrado el día 23 de agosto de 1995, aprobó por mayoría absoluta, el Proyecto para la construcción del centro social "Residencia Tercera Edad", redactado por los arquitectos don Jesús y don Juan Carlos Andrés Marcos con un presupuesto total de 89.163.472 pesetas, en el

cual están comprendidos el 13% de gastos generales, el 6% de beneficio industrial y los honorarios de dirección de obra.

Lo que se somete a información pública por plazo de 15 días hábiles, a fin de que pueda examinarse y deducir sobre el mismo las observaciones, sugerencias o reclamaciones que estimen justificadas.

Quintanar de la Sierra, 24 de agosto de 1995. — El Alcalde, Isaías Pascual Santamaría.

6454.-6.000

Aprobado por mayoría absoluta, por el Pleno Extraordinario celebrado el día 23 de agosto de 1995, el pliego de condiciones económico administrativas para contratar mediante subasta pública la ejecución de las obras de "Residencia 3.ª Edad, 1.ª Fase", el cual se expone al público en el plazo de 8 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que se puedan presentar reclamaciones.

La adjudicación de las obras será mediante tramitación de urgencia, con observación del plazo de 14 días hábiles, siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En base al artículo 122.2 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto Ley 781/86, simultáneamente, se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de la subasta.- Contratación de las obras de construcción del centro social "Residencia de la Tercera Edad".

Tipo de licitación.- 31.000.000 de pesetas como precio máximo, incluidos los gastos generales de contrata, el beneficio industrial, los honorarios de dirección de obra, otros gastos e I.V.A., a la baja.

Plazo de ejecución.- 10 meses, a partir de la fecha del acta de comprobación de replanteo.

El 2% del precio de licitación. La fianza definitiva será del 4% de la oferta adjudicada.

Pagos.- Mediante certificación de obras expedidas por el Técnico Director.

Expediente.- Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Presentación de plicas.- En el Registro General del Ayuntamiento, durante las horas de oficina de todos los días, hasta las 13 horas del día 21 de septiembre de 1995.

Apertura de plicas.- Tendrá lugar en el Ayuntamiento el mismo día 21 de septiembre a las trece horas quince minutos.

Proposición económica:

Don ....., mayor de edad, de profesión ....., vecino de ..... en nombre propio (o en representación de ..... ) expresa su aceptación del pliego de cláusulas económico administrativas y del de prescripciones técnicas, para contratar, mediante el sistema de subasta, las obras de construcción de "Residencia Tercera Edad, 1.ª Fase", en Quintanar de la Sierra, ofreciendo ejecutarlas por la cantidad de ..... (en cifra y letra). — (Fecha y firma).

Quintanar de la Sierra, 24 de agosto de 1995. — El Alcalde, Isaías Pascual Santamaría.

6455.-16.720